

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Señor Presidente:

Han sido remitidos para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1770/2017-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Carlos Humberto Ticlla Rafael**, y **2399/2017-CR** a iniciativa del congresista **Segundo Tapia Bernnal** por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (ciudad de Dios) – EMP. PE-3N (Cajamarca), carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de la Libertad y Cajamarca.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **1770/2017-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 15 de agosto de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 16 de agosto de 2017, como única comisión, e ingresó a la comisión en esa misma fecha para su estudio.

El Proyecto de Ley **2399/2017-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 7 de febrero de 2018.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 9 de febrero de 2018, como única comisión, e ingresó a la comisión en esa misma fecha para su estudio.

Fue **aprobado por unanimidad** en la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2018 con los votos de los siguientes congresistas:

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

Ventura Ángel, Ríos Ocsa, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, León Romero, Lazo Julca, Tapia Bernal y Castro Bravo. No hubo votos en contra, ni abstenciones

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado para el Proyecto de Ley 1770/2017-CR opinión a las siguientes entidades:

- 
1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 125-2017-2018-CTC/CR, de fecha 24 de setiembre de 2017.
 2. Gobierno Regional de Cajamarca, con Oficio 124-2017-2018-CTC/CR, de fecha 24 de agosto de 2017.
 3. Gobierno Regional de La Libertad, con Oficio 123-2017-2018-CTC/CR, de fecha 24 de agosto de 2017.

Se ha solicitado para el Proyecto de Ley 2399/2017-CR opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 992-2017-2018-CTC/CR, de fecha 16 de febrero de 2018.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 993-2017-2018-CTC/CR, de fecha 16 de febrero de 2018.
3. Agencia de Promoción de la Inversión Pública (PROINVERSIÓN), con Oficio 994-2017-2018-CTC/CR, de fecha 16 de febrero de 2018.
4. Ministerio del Ambiente, con Oficio 997-2017-2018-CTC/CR, de fecha 19 de febrero de 2018.
5. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 997-2017-2018-CTC/CR, de fecha 19 de febrero de 2018.
6. Gobierno Regional de Cajamarca, con Oficio 996-2017-2018-CTC/CR, de fecha 19 de febrero de 2018.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El objeto de los proyectos de ley es declarar de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (ciudad de Dios) – EMP. PE-3N (Cajamarca), carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2, entre las regiones de la Libertad y Cajamarca.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.

IV. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

a) Análisis técnico

Al fortalecer la articulación de los departamentos de La Libertad y Cajamarca, se está generando interconexión terrestre con los principales corredores económicos del país, así como reducir el tiempo de viaje entre las regiones y otras ciudades.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

Los proyectos de ley: carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (ciudad de Dios) – EMP. PE-3N (Cajamarca), carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2, integra los departamentos de La Libertad y Cajamarca con una longitud aproximada de 875 kilómetros en los cuales se ejecutarán una serie de intervenciones de acuerdo a lo especificado en el contrato de concesión¹. Beneficiará a más de un millón y medio de habitantes de los dos departamentos señalados que interconectará.

La obra contempla una inversión de alrededor de los 552 millones de dólares, que incluye gastos de operación y mantenimiento a cargo de los inversionistas. Por lo cual su ejecución fortalecerá la integración regional del norte del país.

La rehabilitación y mantenimiento de dicha carretera, representa la obra vial más importante de la región norte, y el proyecto tendrá gran impacto a nivel económico.

Los proyectos, se refieren al tramo 2 de la carretera Longitudinal de la Sierra, siendo una carretera nacional de 875 kilómetros, cuyo recorrido conecta las principales ciudades de la sierra norte del Perú; que se inicia en la localidad de Shorey, ubicada en el departamento de La Libertad, atravesando y conctando las ciudades de Huamachuco, Cajabamba, Namora, Cajamarca, Hualgayoc, Bambamarca, Chota, Cutervo, terminando en el empalme con la carretera IIRSA Norte a la altura de la localidad de Chiple, en el departamento de Cajamarca. Adicionalmente se conecta con la costa a través de dos carreteras transversales, a la ciudad de Trujillo por el DV Otuzco-Shorey y por la Ciudad de Dios, en el departamento de Lambayeque, las localidades de Chilete y San Pablo, en el departamento de Cajamarca y el empalme PE- 3N. Además. La obra cuenta con un estudio técnico de factibilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, un código SNIP 191091 y es declarado de Interés regional, mediante Acuerdo regional 16-2017-GR-CAJ-CR de fecha 9 de febrero de 2017. Dichos proyectos de infraestructura deben implementarse con los procesos técnicos menos dañinos, para contribuir en la protección del medio ambiente y de las áreas naturales y arqueológicas protegidas.

¹ Según Proinversión.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma



De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que las iniciativas materia de estudio al ser declarativas, cumplen con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contravienen la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

c) Análisis de las opiniones recibidas

Para el Proyecto de Ley 1770/2017-CR, se han recibido las opiniones siguientes:

1. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 555-2017-MTC/01, de fecha 11 de octubre de 2017, que adjunta fotocopias del Informe 164-2017-MTC/21-UGE/WFM e Informe 252-2017-MTC/21.UGAL de las Unidades Gerenciales de estudios y de Asesoría Legal de PROVIAS DESCENTRALIZADO, respectivamente; el Informe 280-2017-MTC/09.01 de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe 116-2017-MTC/20, de la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL y del Informe 3178-2017-MTC/08 de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de transportes y Comunicaciones, que concluyen opinando que, remiten opinión desfavorable al Proyecto de Ley 1770/2017-C, ya que **el mejoramiento de las condiciones de conectividad de la carretera en estudio se encuentra priorizado** en la programación multianual de inversiones (PMI) 2018-2020 del sector Transportes y Comunicaciones.
2. Del **Gobierno Regional de La Libertad**, con Oficio 1045 – 2017-GR- LL-GGR-GRI/SCC, de fecha 25 de setiembre del 2017, que adjunta el Informe 105-2017-GRLL-GRI/SGC-MROR conteniendo **opinión favorable** del Proyecto de Ley **1770/2017-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (ciudad de Dios) – EMP. PE-3N (Cajamarca), carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08,EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

d) Análisis costo - beneficio

La infraestructura de transporte tiene efecto importante sobre la sociedad y con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento. Las inversiones en este tipo de infraestructura tienen efectos sobre la economía, debido a la construcción o sobre el empleo y el consumo, así como a largo plazo, por el contexto socio económico, desde el punto de vista demográfico y económico que muestre el desarrollo de los distritos involucrados y del país en general.

El impacto general se resume en que permitirá incrementar la competitividad regional, nuevas oportunidades de acceder a determinadas infraestructuras, introducción de innovaciones tecnológicas en diversos sectores, incluso generar nuevas actividades económicas y turísticas, mejorando la calidad en el transporte de pasajeros y carga en los departamentos de La Libertad y Cajamarca.

e) Vinculación con la Agenda Legislativa y las políticas de Estado del acuerdo nacional

Esta iniciativa está vinculada con la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, Acuerdo Nacional: objetivos, Competitividad del país, políticas de Estado 19° Desarrollo sostenible y gestión ambiental y 21° Desarrollo en infraestructura y vivienda 20 Leyes sobre desarrollo de infraestructura y vivienda (transporte, administración inmobiliaria, formalización de la propiedad informal).

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** de los **Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399**, con el siguiente:

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA N PE-08, EMP. PE-1N (CIUDAD DE DIOS) – EMP, PE – 3N (CAJAMARCA), CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA, TRAMO 2, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD Y CAJAMARCA

Artículo Único. Declaración necesidad pública y de preferente interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (ciudad de Dios) – EMP. PE-3N (Cajamarca), carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2, entre los departamentos de La Libertad y Cajamarca, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 13 de marzo de 2018.

MESA DIRECTIVA



1. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO
Presidente
Fuerza Popular



2. RÍOS OCSA, BENICIO
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

MIEMBROS TITULARES



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
Fuerza Popular



3. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
Acción Popular



4. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular



5. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista



6. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
Fuerza Popular



8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE
Peruanos por el Cambio



9. LAZO JULCA, ISRAEL TITO
Fuerza Popular

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.



10. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



11. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER
Fuerza Popular



12. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Fuerza Popular



13. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN
Fuerza Popular



14. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO
Peruanos por el Cambio



15. ARCE CACERES, RICHARD
Nuevo Perú

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular

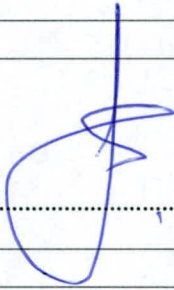
Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

	2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular
	3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular
	4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	5. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular
	6. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular
	7. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
	8. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
	9. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO Fuerza Popular

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

	10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza para el Progreso
	11. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
	12. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular
	13. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
	14. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
	15. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.
	16. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

	17.MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular	
	18.NARVAEZ SOTO, ELOY LUCIANO Alianza para el Progreso	
	19.NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular	
	20.PONCE VILLAREAL DE VARGAS YESENIA Fuerza Popular	
	22.SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos por el Kambio	
	23.TAPIA BERNAL, SEGUNDO Fuerza Popular	
	24.TUBINO ARIAS CHREIBER, CARLOS Fuerza Popular	

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08,EMP, PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.

	25.TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Peruanos Por El Kambio
	26.TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular
	27.PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
	28.VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular
	29.VERGARA PINTO, EDWIN Fuerza Popular
	30.FIGEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular
	31.LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, por los que se declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) – EMP PE-3N (Cajamarca), Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de La Libertad y Cajamarca.



32. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
Fuerza Popular



33. DEL AGUILA CÁRDENAS. JUAN CARLOS
Fuerza Popular



34. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
Fuerza Popular



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria

Lima, martes 13 de marzo de 2018

Hora: 9:00

Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MESA DIRECTIVA



1. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO
Presidente
Fuerza Popular



2. RÍOS OCSA, BENICIO
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso



3. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO
Secretario
Fuerza Popular

Excusa

MIEMBROS TITULARES



4. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
Fuerza Popular



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
Acción Popular



6. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista

15

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Segunda Legislatura
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 13 de marzo de 2018
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



8. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO
Fuerza Popular



9. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE
Peruanos por el Cambio



10 LAZO JULCA, ISRAEL TITO
Fuerza Popular



11. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



12. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER
Fuerza Popular

Licencia



13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Fuerza Popular

Licencia



14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN
Fuerza Popular

Licencia



15. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO
Peruanos por el Cambio



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Segunda Legislatura
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 13 de marzo de 2018
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. AVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular



6. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO
Fuerza Popular



8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN
Fuerza Popular

Hora de Inicio: Hora de término:



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Segunda Legislatura
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 13 de marzo de 2018
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



9. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular



10. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO
Fuerza Popular



11. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
Alianza para el Progreso



12. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL
Fuerza Popular



13. HERRERA ARÉVALO, MARITA
Fuerza Popular



14. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Acción Popular



15. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL
Fuerza Popular

18



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Segunda Legislatura
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 13 de marzo de 2018
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



16. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
Fuerza Popular

.....



17. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUENDO
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

.....



18. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular

.....



19. MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA
Fuerza Popular

.....



20. NARVAEZ SOTO, ELOY LUCIANO
Alianza para el Progreso

.....



21. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
Fuerza Popular

.....



22. PONCE VILLAREAL DE VARGAS YESENIA
Fuerza Popular

.....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Segunda Legislatura
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 13 de marzo de 2018
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



23. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO
Fuerza Popular



24. REATEGUI FLORES ROLANDO
Fuerza Popular



25. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA
Fuerza Popular



26. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA
Peruanos por el Kambio



27. TAPIA BERNAL, SEGUNDO
Fuerza Popular



28. TUBINO ARIAS CHREIBER, CARLOS
Fuerza Popular



29. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
Peruanos Por El Kambio



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria

Lima, martes 13 de marzo de 2018

Hora: 9:00

Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



30. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

Fuerza Popular

.....



31. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO

Fuerza Popular

.....



32. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO

Fuerza Popular

.....



33. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO

Acción Popular

.....



34. VERGARA PINTO, EDWIN

Fuerza Popular

.....



35. FIGEROA MINAYA, MODESTO

Fuerza Popular

.....



36. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO

Fuerza Popular

.....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Segunda Legislatura
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 13 de marzo de 2018
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



37. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
Fuerza Popular



38. DEL AGUILA CÁRDENAS. JUAN CARLOS
Fuerza Popular



39. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
Fuerza Popular



40. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA
Fuerza Popular

RICHARD ANGE CACERES
NUEVO PERU

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria

Martes, 13 de marzo 2018

En Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día martes trece de marzo del año dos mil dieciocho se dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, contando con la presencia de los congresistas titulares: Ventura Ángel, Ríos Ocsa Mamani Colquehuanca, Dávila Vizcarra, Del Águila Herrera, Flores Vilchez, León Romero, Lazo Julca, Martorell Sobero, Monterola Abregu, Castro Bravo y los congresistas accesitarios Castro Grandez, Figueroa Minaya, Tapia Bernal, Trujillo Zegarra. Se contó con la visita de la congresista Takayama Jiménez y la incorporación del congresista Richard Arce Cáceres como miembro titular por la organización política Nuevo Perú..

Se presentaron las licencias de los señores congresistas:

- Schaefer Cuculiza
- Aguilar Montenegro
- Ushñahua Huasanga
- Bocángel Weydert

Despacho

Se aprobaron las actas de las sesiones: Décimo cuarta sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2017; y primera y segunda sesiones extraordinarias celebradas los días 12 de diciembre de 2017 y 15 de febrero de 2018, respectivamente. Se da por aprobada las actas al no haber ninguna observación..

Informes

Del congresista Ventura Ángel, para informar que se llevó a cabo las siguientes audiencias:

- El día 15 de enero del presente año, en la plaza principal de la ciudad de Cutervo, región Cajamarca, referente al proyecto de construcción Tramo II de la carretera Longitudinal Cochabamba-Cutervo –Sumidero.
- El día 07 de febrero del presente año, en el auditorio de la Municipalidad distrital de Huayllay, región Pasco, para tratar el proyecto de asfaltado de la carretera Lima-Canta-Canta-Huayllay-DV Cochamarca.

- El día 22 de febrero del presente año, en el auditorio de la Municipalidad provincial de Ilo, región Moquegua para tratar el proyecto: Ilo, puerto estratégico para el desarrollo portuario en el sur peruano.
- El 27 de febrero del presente año, en el auditorio principal de la Municipalidad provincial de Yauli, La Oroya para tratar el tema de la instalación y cobro del nuevo peaje de Ticlio, carretera Central, región Junín.

Pedidos

Del congresista Ríos Ocsa, para que se solicite por escrito al ministro de Transportes y Comunicaciones un informe del cronograma de las diferentes actividades relacionadas con el aeropuerto internacional de Chincheros para este año dos mil dieciocho (licitación del cerco perimétrico en el mes de agosto, remoción de terreno en el mes de noviembre a diciembre, la definición de la construcción vía obra pública).

Del congresista Castro Grandez, para informar que ha visitado el país de la India y que el sector privado hindú tiene interés en explorar y brindar información sobre los avances tecnológicos sobre acceso y conectividad rural en nuestro país. Propone que el día 19 de este mes, por la tarde, los miembros de esta comisión se puedan reunir con la delegación hindú para mayores alcances.

Del congresista Castro Bravo, para solicitar al ministro de Transportes y Comunicaciones nos informe sobre las condiciones técnicas y el estado actual del proyecto de pavimentación de la carretera Tramo Tacna-La Concordia, concesión a cargo de COVINCA S.A.

Del congresista Lazo Julca, que en la audiencia de la ciudad de Yauli, La Oroya del 27 de febrero del presente año se ha pedido la resolución del contrato de la concesión de la carretera Central con DEVIANDES y que se invoque al MTC de dicha decisión. Presentó a los miembros del Colegio de Ingenieros de la Región Junín para que puedan exponer sobre la situación de esta vía principal del país.

Orden del día

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

1. Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1675/2017-CR, cuyo autor es la congresista Takayama Jiménez, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y reconstrucción de la carretera que une el tramo Chiclayo – Olmos en el departamento de Lambayeque. Aprobado por mayoría.
2. Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2082/2017-CR, cuya autor es congresista Ríos Ocsa, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción y puesta en funcionamiento del tramo de la vía férrea Hidroeléctrica de Machupicchu – Quillabamba en el departamento del Cusco. Se aprobó por unanimidad.

3. Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1894/2017-CR, cuyo autor es el congresista Figueroa Minaya, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción, mejoramiento y asfaltado del camino vecinal, desvío KM 166 "Tropezón" (Carretera Interoceánica Iberia – Iñapari margen derecha Km 03), en el distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu en el departamento de Madre de Dios. Se aprobó por unanimidad.

4. Proyecto de dictamen de Insistencia recaído en la observación Presidencial a la autógrafa de la Ley 1835/2017-CR, que declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial. Se aprobó por mayoría.

5. Proyecto de dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1770/2017-CR y 2399/2017-CR, cuyo autor es el congresista Tapia Bernal, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-08, EMP.PE-1N (ciudad de Dios) – EMP.PE-3N (Cajamarca), carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, entre las regiones de la Libertad y Cajamarca. Aprobado por unanimidad.

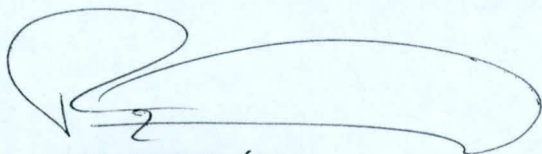
El presidente de la comisión congresista Ventura Ángel dio la bienvenida al congresista Richard Arce Cáceres, quien se incorpora como miembro titular a la comisión a partir de la fecha.

A continuación expusieron los miembros del Colegio de Ingenieros de Junín sobre la problemática de la carretera Central.

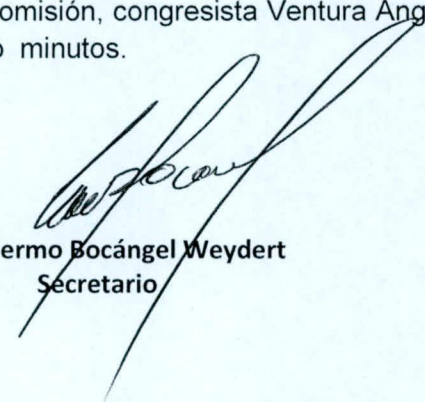
Se dio la bienvenida a la congresista Vilcatoma de la Cruz, quien pidió intervenir en la sesión para pedir que esta comisión solicite ante el Pleno del Congreso de la República facultades de comisión investigadora referida a las concesiones Rutas de Lima y Devianes, que estarían afectando el interés público al no haber cumplido con las obras, afectando el cumplimiento de serviciabilidad que está señalado en los contratos. Al respecto, el presidente de la comisión congresista Ventura Ángel señaló que dicho pedido se dará cuenta en la próxima sesión, previa formulación por escrito y debatido en la próxima sesión.

El presidente de la comisión, sometió a votación la Moción de Orden del Día referida a la problemática de la Carretera Central y exhortar al poder Ejecutivo para suscribir una adenda y anular la pretensión de la instalación de un peaje en Ticlio, así mismo transmitir esta moción a la Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos a tratar, el presidente de la comisión, congresista Ventura Ángel levantó la sesión siendo las once horas con veinticinco minutos.



ROY VENTURA ÁNGEL
Presidente



Guillermo Bocángel Weydert
Secretario